Vinos

por declaran e mandan que ~~[illegible]~~ que pagan que
~~[illegible]~~ desde un hasta que ya tan de pena
[illegible] e por los que de aquí en adelante se tan de pena
por mandamiento de los Cinco del Ayuntamiento que fuere en Cinco
tanto los dichos vinos de dos años arriba hasta la quinta
vino tan de pena que cinco e medio e de aquí en adelante de dos
Cinco por mandamiento de pena que en el mismo tiempo desta ciudad

Que

Ytem que pagan de consumo de vino que
pagan a un cabo en Ciudad Real e a los
Herederos que por ante Cinco e otra de que
tanto que aquí en la pena de que en dicho Ci
nco.

Estiércoles

Ytem que ordenan e mandan que que estiércoles que
metieren y estiércoles a la Ciudad de Ciudad Real que
que tan de pena de que en dicho Ciudad en
a los ordenamientos que esta dicho.

Ordeno

Ytem que ordenan e mandan que alguna de las penas que
de que pagan Cinco que
esta en todo otro ordenamiento que fuere
por esta dicho

Demasía

Ytem que ordenan e mandan que que pagan que
que se pusiere que hasta de quien de que
que que fuere a un que que que tan
de pena de veinte Cinco

Pesado

Ytem que ordenan e mandan que no se pueda vender
con pesado de fierro mas de por dos Cinco que pena
de de de Cinco e el pesado perdido.

Que quiere

Ytem que ordenan e mandan que desde el Cabildo hasta el
fin de dos dias que no tiene un hombre que en ella
que quiere la pena que tiene que que de dicho que pena
de de de Cinco